

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Al parecer, el nuevo Centro de Atención Temporal a Extranjeros (CATE) de Málaga entrará en funcionamiento en los próximos días. En Andalucía ya existen otros tres centros de estas características en San Roque-Algeciras (Cádiz), Almería y Motril (Granada).

Ubicados en las proximidades de los puertos, estos centros están teóricamente pensados para que los migrantes recién llegados a España en patera permanezcan bajo custodia policial un tiempo máximo de 72 horas en unas condiciones dignas. Sin embargo, los CATE no tienen regulación propia ni cuentan con protocolos o instrucciones particulares con los que regirse. Esto ha provocado denuncias de diversas organizaciones sociales, en particular por parte de Málaga Acoge, asociación que trabaja por la integración y promoción de las personas inmigrantes en la provincia de Málaga, que teme que los CATE acaben por convertirse en centros opacos en los que puedan producirse las mismas irregularidades y vulneraciones de derechos que en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).

En todo caso, según informaciones periodísticas, el nuevo centro de migrantes del puerto de Málaga parece ser que dedicará un 42,5% menos de lo que marca la normativa para quienes son encerrados en calabozos policiales, destinando 2,3 metros cuadrados de media a las 300 personas que pretende albergar.

Así, según la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) en Málaga, los migrantes serán detenidos en espacios calabozo excesivamente reducidos, prácticamente sin movilidad y sin zonas como comedor o espacios para el esparcimiento.

¿Es cierto que el nuevo CATE de Málaga dedicará un 42,5% menos de espacio para los migrantes de lo que establece la normativa para quienes son encerrados en los calabozos policiales?

¿Cómo explica el Gobierno que los migrantes sean retenidos en esas condiciones de hacinamiento?

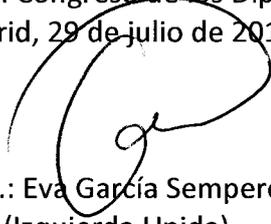
¿Considera el Gobierno que los CATE son en la práctica una extensión de los calabozos policiales, tal y como denuncian diversas organizaciones sociales?

¿Cuáles son los motivos por los que los CATE no cuentan con regulación propia?

¿Cree el Gobierno que estos centros de detención cuentan con el acondicionamiento básico y los recursos materiales y humanos suficientes para la acogida de cientos de personas?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que los CATE se conviertan en centros opacos en los que se puedan producir irregularidades y vulneraciones de derechos de las personas migrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 29 de julio de 2019


Fdo.: Eva García Sempere
(Izquierda Unida)
Diputada GCUP-EC-GC